



CASTILLO CARRION

ROPIOS DEFECHOS Y

BURNEO CASTILLO,

GERENTE

2015-09-15-07-P2304 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES LOS SENORES OTORGAN OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, GIOCONDA CUMANDA MARIA BURNEO CASTILLO. CARLOS **EDUARDO** AGUIRRE VALDIVIESO. MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, A SEÑOR FAVOR JORGE OSWALDO AUGUSTO SURCAPESCA S.A.-Los CASTILLO EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL BURCAPESCA S.A.-CUANTIA: \$10.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil quince, ante mi Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo de este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte los cónyuges sefferes

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI COMPAÑIA LTDA., tal como consta en el acta de la Junta General de Socios que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO. casado, Economista, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS OUE REPRESENTA COMO GERENTE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.-Los GENERAL comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto, doy fe.- Bien instruidos en el de esta Escritura de CESIÓN DE objeto v resultados PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden con amplia y entera libertad, me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO .- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las cláusulas que a continuación se expresan:

LAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la AR EDUARDO FALOSECA LE Bración de esta Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los conyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE RERESENTA EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI, CIA. LTDA, a quienes más adelante para los efectos legales de este documento se los denominaran simplemente "LOS CEDENTES"; v. por otra parte, el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de profesión economista; POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A., a quien más adelante se lo denominará simplemente como "EL CESIONARIO" .- CLAUSULA SEGUNDA .-ANTECEDENTES, "LOS CEDENTES", los cónyuges señores JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO; la señora MARIA

JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, V MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, son socios activos, de la COMPANIA BUCASVALDI CIA. LTDA, Constituida en la Ciudad de Loja el diecisiete de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Montero, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Septiembre del año dos mil once, bajo el numero dos mil novecientos cuarenta y ocho, ubicado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha en la Parroquia Benalcazar, calle República del Salvador; numero setecientos ochenta y siete, intersección Portugal, Edificio Támesis, piso cuatro, oficina cuatro, frente al Colegio Benalcazar, con una representación de participaciones en el siguiente orden: por una parte los cónyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO Y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, posee (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, poseen (8500) ocho mil quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una..- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES .- En virtud de la Cesión de participaciones sociales que se aprobó en

sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la AB. EDUARDO FALOUEZ MALA LTDA., celebrada el dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce y de los antecedentes expuestos los señores cónyuges JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, tienen a bien ceder como en efecto ceden (499) cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; los señores cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, tiene a bien ceder como en efecto cede sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (8500) ocho mil quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; las cuales han sido descritas en la cláusula segunda de antecedentes a favor de la Compañía BURCAPESCA S.A., con Ruc numero 0992874007001, Constituida el cuatro de Julio del año dos mil catorce ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jacome e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon el quince de Agosto del año dos mil Ciudadela Entre Rios. catorce, ubicada en la villa diecinueve, manzana Y- uno, debidamente representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO

BURNEO CASTILLO, y para constancia firman conjuntamente con el señor Notario, sin reservarse nada para si.-

DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI CIA. LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.				
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.		
Los conyugues Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y Dolores Rosa Judith Jaramillo Eguiguren	500	499		
Los conyugues Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo y Carlos Eduardo Aguirre Valdivieso	500	500		
María Jimena Burneo Castillo	500	500		
Los conyugues Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso y Maria Augusta Castillo Carrión	8500	8500		

CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El justo precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por la Cesión de Participaciones sociales, materia de esta escritura, es (\$10.000,00) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- "LA CESIONARIA" COMPAÑIA BURCAPESCA S.A., representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, declara que acepta y está conforme con la Cesión de Participaciones que le hacen a su favor" LOS CEDENTES", no teniendo nada que reclamar, ni en el presente ni en el futuro, por ningún concepto.- CLAUSULA SEXTA: AUTORIIZACIÓN.-"LOS CEDENTES autorizan CESIONARIO", el mismo que queda autorizado en el pleno ejercicio de la ley para que haga el uso legal que estime conveniente a sus intereses y realice los tramites respectivos para su legalización ante la entidad correspondiente.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTAN** SUS EFECTOS LEGALES). Firma: Abogado Silvio Carlosama

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BUCASVALDI CIA,LTDA." CELEBRADA EL 18 DICIEMBRE DE 2014.

En Guayaquil al dieciocho del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Entrerios SI.19 Mz.Y-1, se reunió, el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, por sus propios derechos, quien es propietario de quinientas (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, por sus propios derechos, propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo, por sus propios derechos propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso, por sus propios derechos, propietario de (8500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se convocó a efectos de tratar el orden del día:

 Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

Preside la sesión el señor economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y de Secretario actúa la Señora María Jimena Burneo Castillo.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y dispone tratar el orden del día:

 PRIMER PUNTO: Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110179243-8, he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda. a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 1101839296 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110013255-2 he procedido a CEUER la totalidad de las 8500 participaciones nominativas de un dólar cada una que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO

AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

	BURCAPES	
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia, Ltda	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.
Señor Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo.	500	499
Señora Silvana Cumanda María Gioconda Burneo Castillo	500	500
Maria Jimena Burneo Castillo	500	500
Señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdívieso.	8500	8500

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la empresa y Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los Socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad. Fdo.) JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO – GERENTE – SOCIO Fdo.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO – SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA; Fdo.) SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO – SOCIA; Fdo.) JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO – SOCIO.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

GERENTH - SOCIO

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. 1101839296

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. 110145844-4

SOCIA

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

C.C. 110013255-2

SOCIO



Guayaquil, 18 Diciembre del 2014

Señores.

BUCASVALDI CIA.LTDA.

Att: Representante Legal

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las signientes cesiones de participaciones sociales, dentro del capital social de la compañía BUCASVALDI CIA, LTDA.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8 he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia, Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARÍA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110183929-6 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 1/10013255-2 he procedido a CEDER la totalidad de las 8500 participaciones nominarivas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía

Bucasvaldi Cia. Ltda. : a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A , debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana , portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8

SOCIOS.

PARTICIPACIONES

Compañía Burcapesca S.A.

9999

Jorge Oswaldo Bumeo Castillo

001

TOTAL

10000

Agradeceré que, el representante legal de la compañía BURCAPESCA S.A., Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, tome nota de esta Cesión en el Libro de participaciones y socios de la compañía, y sea registrada en la Superintendencia de Compañías, declarando que tanto LA CEDENTE como EL CESIONARIO somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atenamente,

Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

- C.C. 110179243-8

CEDENTE.

Silvana Cumanda Marla Gioconda Burneo Castillo

C.C. 110145841-4

CEDENTE.

Juan Oswaldo Burneo Valdivieso

C.C. 110013255-2

CEDENTE.

Maria Jimena Burneo Castillo C.C. 110183929-6

CEDENTE

X Compañía Burcapesea

Ec.Jorge Oswaldo Arigusto Burneo Castillo C.C. 110179743-8





BURCAPESCA, S. A.

Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía BURCAPESCA. S. A., celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el iempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el PRESIDENTE.

Atentamente

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

ACCIONISTA C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.

Samborondon, 04 de Julio del 2.014

Econ. JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 11-0179243-8

co Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

aixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

> Ab. Eloy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR DERECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. ELENTIFICACIÓN Y CEDUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

5000 M



APELLIDOS Y NOMORES BURNED CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO LUGAR DE RACOMIENTO LOJA LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACIMIENTO 1960-05-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH



FIRMA DEL CEDULADO

to. 110179243-8

FECHA DE EXPUNCIÓN 2025-07-10 CORP. RES. COVIL DE CUNTAQUIL

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

GUAYAQUIL

2013-07-10

AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTILLO MARIA AUGUSTA

LLIGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BURNEO OSWALDO APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MADRE

CU333V2222 **ECONOMISTA** FIRMA DEL DURECTOR FTRMA DEL GOBZERNO SECCIONAL

IDECU1101792438<<<<<<<< 600525M250710ECU<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<JORGE<OSWALDO

PROFESIÓN



REPUBLICA DEL EDUADONI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0238

1101792438

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

GUAYAS FROVINCIA SAMBORONDA

сиссинестичной

PUNTILLA(BATELITE) 0





SUPERIOR ESTUDIANTE

JARAMILLO VICENTE

ESUIGUREN SAMANIEGO ALICIA

GLIAYAQUIL

2013-12-10

COMP RES CIVIL DE COMPAÇUE

IDECU1102008263<

621220F251210ECU<

JARAMILLO<

EGUIGUREN << OLONGO

LIDECUS CONTROLES

ARAMILLO<

JARAMILLO<

JARAMILLO<

JARAMILLO</>
JARAMILLO</

JARAMILLO</





















APELLICOS Y HOHBRES DEL PADRE BURNEO JUAN OSWALDO

APPLILITIOS Y NOMBRES DE LA HADRE CASTILLO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE ENPEDICIÓN GUAYAQUEL

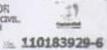
2012-07-27 7ECHA DE ESPESACIÓN 2024-07-27 CORP. REG. COVIL DE GURYAQUEL



.DECU1101839296<<<<<<<< 620328F240727ECU<<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR EDEPOSIÓN GENERAL DE REGISTRO CEVIL.



CÉDULA DE CIUDADANÍA



MARIA JIMENA LOJA DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACINSBITO 1952-03-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA 5550 F ESTADO CIVIL DIVORCIADO

MELLIDOS Y NOMBRES BURNEO CASTELLO



PERMA DEL CEDULADO

REPOSLICA DEL ECUADORIO COMBEJO NACIONAL ELECTORAL

SERVICE OF POTACION

ELECTRICAL PRODUCTION OF THE PROPERTY.



005 - 0266

NUMERO DE CERTIFICADO
BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON

CHNTCH

PUNTILLA(BATELITE) 9

Egenerica, Hamanitek () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



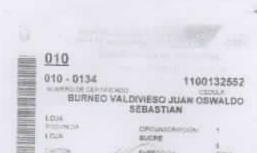


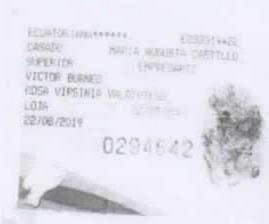














Reascos, Registro número tres mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta y clara voz, a los comparecientes, estos lo aprueban, se ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo el Notario,

de todo lo cual de le

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

C.C. No. 110200826-3

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110145844-4

CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO

C.C. No. 110062130-7

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110183929-6

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO



Morin A. Cartille de B

MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRION

C.C. No. 110013257-8

C.C. No. 110013255-2

PL.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BUCASVALDI S.A.

LOS CEDENTES

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

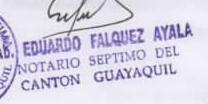
P.L.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A

EL CESIONARIO

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.





TEDUADOR

2015 11 01 005 000954

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, que otorga el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y otros, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía BUCASVALDI COMPAÑÍA LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja el diecisiete de agosto del dos mil once.Loja, 05 de Junio del 2015











TRÁMITE NÚMERO: 53522	
-2700321220031111.	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37104	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	771	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /26/01/2015	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUCASVALDI CIA. LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9999 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2948 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDE

any der Canton Cullo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/09/2014

FEC. CONSTITUCION:

15/08/2014

FEC. INSCRIPCION:

03/09/2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Telefono Domicilio: 042097572 Celular: 0999689999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

0

6- Quanto Julius
FIRMA DEL CONTIBUBLIYENTE

FILDERS TO PROPERTY AS INTERIORS

Se virificaçõe los documentos de identidad y certificaçõe de votación originales presentações pertenecen al contribuyente.

Declaro que los datos contenidos en este documento ada exactos y verdaderos, titular que en este de ella significación de la Ley del RUC. Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO 001

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Referencia: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042097572 Celular. 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

ONTRIBUYENTE

Seva y certi exenecen as contribuyente. 2014 SERVICIO DE REACTAS INVERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsación de del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55



CASTILLO CARRION ROPIOS DEFECHOS Y

BURNEO CASTILLO,

GERENTE

2015-09-15-07-P2304 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES LOS SENORES OTORGAN OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, GIOCONDA CUMANDA MARIA BURNEO CASTILLO. CARLOS **EDUARDO** AGUIRRE VALDIVIESO. MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, A SEÑOR FAVOR JORGE OSWALDO AUGUSTO SURCAPESCA S.A.-Los CASTILLO EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL BURCAPESCA S.A.-CUANTIA: \$10.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil quince, ante mi Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo de este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte los cónyuges sefferes

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI COMPAÑIA LTDA., tal como consta en el acta de la Junta General de Socios que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO. casado, Economista, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS OUE REPRESENTA COMO GERENTE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.-Los GENERAL comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto, doy fe.- Bien instruidos en el de esta Escritura de CESIÓN DE objeto v resultados PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden con amplia y entera libertad, me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO .- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las cláusulas que a continuación se expresan:

LAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la AR EDUARDO FALOSECA LE Bración de esta Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los conyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE RERESENTA EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI, CIA. LTDA, a quienes más adelante para los efectos legales de este documento se los denominaran simplemente "LOS CEDENTES"; v. por otra parte, el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de profesión economista; POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA BURCAPESCA S.A., a quien más adelante se lo denominará simplemente como "EL CESIONARIO" .- CLAUSULA SEGUNDA .-ANTECEDENTES, "LOS CEDENTES", los cónyuges señores JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO; la señora MARIA

JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, V MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, son socios activos, de la COMPANIA BUCASVALDI CIA. LTDA, Constituida en la Ciudad de Loja el diecisiete de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Montero, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Septiembre del año dos mil once, bajo el numero dos mil novecientos cuarenta y ocho, ubicado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha en la Parroquia Benalcazar, calle República del Salvador; numero setecientos ochenta y siete, intersección Portugal, Edificio Támesis, piso cuatro, oficina cuatro, frente al Colegio Benalcazar, con una representación de participaciones en el siguiente orden: por una parte los cónyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO Y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, posee (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, poseen (8500) ocho mil quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una..- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES .- En virtud de la Cesión de participaciones sociales que se aprobó en

sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la AB. EDUARDO FALOUEZ MALA LTDA., celebrada el dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce y de los antecedentes expuestos los señores cónyuges JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, tienen a bien ceder como en efecto ceden (499) cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; los señores cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, tiene a bien ceder como en efecto cede sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (8500) ocho mil quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; las cuales han sido descritas en la cláusula segunda de antecedentes a favor de la Compañía BURCAPESCA S.A., con Ruc numero 0992874007001, Constituida el cuatro de Julio del año dos mil catorce ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jacome e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon el quince de Agosto del año dos mil Ciudadela Entre Rios. catorce, ubicada en la villa diecinueve, manzana Y- uno, debidamente representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO

BURNEO CASTILLO, y para constancia firman conjuntamente con el señor Notario, sin reservarse nada para si.-

DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI CIA. LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.				
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.		
Los conyugues Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y Dolores Rosa Judith Jaramillo Eguiguren	500	499		
Los conyugues Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo y Carlos Eduardo Aguirre Valdivieso	500	500		
María Jimena Burneo Castillo	500	500		
Los conyugues Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso y Maria Augusta Castillo Carrión	8500	8500		

CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El justo precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por la Cesión de Participaciones sociales, materia de esta escritura, es (\$10.000,00) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- "LA CESIONARIA" COMPAÑIA BURCAPESCA S.A., representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, declara que acepta y está conforme con la Cesión de Participaciones que le hacen a su favor" LOS CEDENTES", no teniendo nada que reclamar, ni en el presente ni en el futuro, por ningún concepto.- CLAUSULA SEXTA: AUTORIIZACIÓN.-"LOS CEDENTES autorizan CESIONARIO", el mismo que queda autorizado en el pleno ejercicio de la ley para que haga el uso legal que estime conveniente a sus intereses y realice los tramites respectivos para su legalización ante la entidad correspondiente.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTAN** SUS EFECTOS LEGALES). Firma: Abogado Silvio Carlosama

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BUCASVALDI CIA,LTDA." CELEBRADA EL 18 DICIEMBRE DE 2014.

En Guayaquil al dieciocho del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Entrerios SI.19 Mz.Y-1, se reunió, el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, por sus propios derechos, quien es propietario de quinientas (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, por sus propios derechos, propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo, por sus propios derechos propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso, por sus propios derechos, propietario de (8500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se convocó a efectos de tratar el orden del día:

 Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

Preside la sesión el señor economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y de Secretario actúa la Señora María Jimena Burneo Castillo.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y dispone tratar el orden del día:

 PRIMER PUNTO: Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110179243-8, he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda. a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 1101839296 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110013255-2 he procedido a CEUER la totalidad de las 8500 participaciones nominativas de un dólar cada una que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO

AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

	BURCAPES	
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia, Ltda	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.
Señor Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo.	500	499
Señora Silvana Cumanda María Gioconda Burneo Castillo	500	500
Maria Jimena Burneo Castillo	500	500
Señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdívieso.	8500	8500

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la empresa y Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los Socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad. Fdo.) JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO – GERENTE – SOCIO Fdo.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO – SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA; Fdo.) SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO – SOCIA; Fdo.) JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO – SOCIO.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

GERENTH - SOCIO

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. 1101839296

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. 110145844-4

SOCIA

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

C.C. 110013255-2

SOCIO



Guayaquil, 18 Diciembre del 2014

Señores.

BUCASVALDI CIA.LTDA.

Att: Representante Legal

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las signientes cesiones de participaciones sociales, dentro del capital social de la compañía BUCASVALDI CIA, LTDA.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8 he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia, Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARÍA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110183929-6 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 1/10013255-2 he procedido a CEDER la totalidad de las 8500 participaciones nominarivas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía

Bucasvaldi Cia. Ltda. : a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A , debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana , portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8

SOCIOS.

PARTICIPACIONES

Compañía Burcapesca S.A.

9999

Jorge Oswaldo Bumeo Castillo

001

TOTAL

10000

Agradeceré que, el representante legal de la compañía BURCAPESCA S.A., Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, tome nota de esta Cesión en el Libro de participaciones y socios de la compañía, y sea registrada en la Superintendencia de Compañías, declarando que tanto LA CEDENTE como EL CESIONARIO somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atenamente,

Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

- C.C. 110179243-8

CEDENTE.

Silvana Cumanda Marla Gioconda Burneo Castillo

C.C. 110145841-4

CEDENTE.

Juan Oswaldo Burneo Valdivieso

C.C. 110013255-2

CEDENTE.

Maria Jimena Burneo Castillo C.C. 110183929-6

CEDENTE

X Compañía Burcapesea

Ec.Jorge Oswaldo Arigusto Burneo Castillo C.C. 110179743-8





BURCAPESCA, S. A.

Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía BURCAPESCA. S. A., celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el iempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el PRESIDENTE.

Atentamente

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

ACCIONISTA C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.

Samborondon, 04 de Julio del 2.014

Econ. JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 11-0179243-8

co Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

aixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

> Ab. Eloy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR DERECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. ELENTIFICACIÓN Y CEDUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

5000 M



APELLIDOS Y NOMORES BURNED CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO LUGAR DE RACOMIENTO LOJA LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACIMIENTO 1960-05-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH



FIRMA DEL CEDULADO

to. 110179243-8

FECHA DE EXPUNCIÓN 2025-07-10 CORP. RES. COVIL DE CUNTAQUIL

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

GUAYAQUIL

2013-07-10

AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTILLO MARIA AUGUSTA

LLIGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BURNEO OSWALDO APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MADRE

CU1111V2222 **ECONOMISTA** FIRMA DEL DURECTOR FTRMA DEL GOBZERNO SECCIONAL

IDECU1101792438<<<<<<<< 600525M250710ECU<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<JORGE<OSWALDO

PROFESIÓN



REPUBLICA DEL EDUADONI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0238

1101792438

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

GUAYAS FROVINCIA SAMBORONDA

сиссинестичной

PUNTILLA(BATELITE) 0





SUPERIOR ESTUDIANTE

JARAMILLO VICENTE

ESUIGUREN SAMANIEGO ALICIA

GLIAYAQUIL

2013-12-10

COMP RES CIVIL DE COMPAÇUE

IDECU1102008263<

621220F251210ECU<

JARAMILLO<

EGUIGUREN << OLONGO

LIDECUS CONTROLES

ARAMILLO<

JARAMILLO<

JARAMILLO<

JARAMILLO</>
JARAMILLO</

JARAMILLO</

JARAMILLO

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE





















APELLICOS Y HOHBRES DEL PADRE BURNEO JUAN OSWALDO

APPLILITIOS Y NOMBRES DE LA HADRE CASTILLO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE ENPEDICIÓN GUAYAQUEL 2012-07-27

7ECHA DE ESPESACIÓN 2024-07-27 CORP. REG. COVIL DE GURYAQUEL

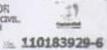
ETTT1114222

.DECU1101839296<<<<<<<< 620328F240727ECU<<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR EDEPOSIÓN GENERAL DE REGISTRO CEVIL.

MELLIDOS Y NOMBRES BURNEO CASTELLO



CÉDULA DE CIUDADANÍA



MARIA JIMENA LOJA DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACINSBITO 1952-03-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA 5550 F ESTADO CIVIL DIVORCIADO



PERMA DEL CEDULADO

REPOSLICA DEL ECUADORIO COMBEJO NACIONAL ELECTORAL SERVICE OF POTACION



005 - 0266

ELECTRICAL PRODUCTION OF THE PROPERTY.

NUMERO DE CERTIFICADO
BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON

CHNTCH

PUNTILLA(BATELITE) 9

Egenerica, Hamanitek () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



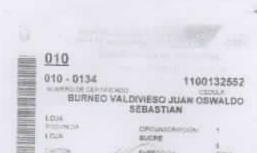


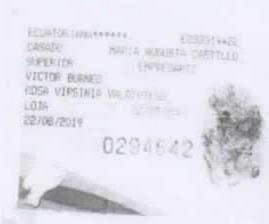














Reascos, Registro número tres mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta y clara voz, a los comparecientes, estos lo aprueban, se ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo el Notario,

de todo lo cual de le

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

C.C. No. 110200826-3

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110145844-4

CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO

C.C. No. 110062130-7

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110183929-6

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO



Morin A. Cartille de B

MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRION

C.C. No. 110013257-8

C.C. No. 110013255-2

PL.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BUCASVALDI S.A.

LOS CEDENTES

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

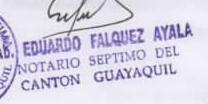
P.L.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A

EL CESIONARIO

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.





TEDUADOR

2015 11 01 005 000954

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, que otorga el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y otros, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía BUCASVALDI COMPAÑÍA LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja el diecisiete de agosto del dos mil once.Loja, 05 de Junio del 2015











TRÁMITE NÚMERO: 53522	
-2700321220031111.	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	771
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUCASVALDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9999 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2948 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDE

any der Canton Cullo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/09/2014

FEC. CONSTITUCION:

15/08/2014

FEC. INSCRIPCION:

03/09/2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Telefono Domicilio: 042097572 Celular: 0999689999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

0

6- Quanto Julius
FIRMA DEL CONTIBUBLIYENTE

FILDERS TO PROPERTY AS INTERIORS

Se virificaçõe los documentos de identidad y certificaçõe de votación originales presentações pertenecen al contribuyente.

Declaro que los datos contenidos en este documento ada exactos y verdaderos, titular que en este de ella significación de la Ley del RUC. Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO 001

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Referencia: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042097572 Celular. 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

ONTRIBUYENTE

Seva y certif exenecen as contribuyente. 2014 SERVICIO DE REACTAS INVERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsación de del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55



CASTILLO CARRION ROPIOS DEFECHOS Y

BURNEO CASTILLO,

GERENTE

2015-09-15-07-P2304 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES LOS SENORES OTORGAN OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, GIOCONDA CUMANDA MARIA BURNEO CASTILLO. CARLOS **EDUARDO** AGUIRRE VALDIVIESO. MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, A SEÑOR FAVOR JORGE OSWALDO AUGUSTO SURCAPESCA S.A.-Los CASTILLO EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL BURCAPESCA S.A.-CUANTIA: \$10.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil quince, ante mi Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo de este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte los cónyuges sefferes

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI COMPAÑIA LTDA., tal como consta en el acta de la Junta General de Socios que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO. casado, Economista, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS OUE REPRESENTA COMO GERENTE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.-Los GENERAL comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto, doy fe.- Bien instruidos en el de esta Escritura de CESIÓN DE objeto v resultados PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden con amplia y entera libertad, me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO .- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las cláusulas que a continuación se expresan:

LAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la AR EDUARDO FALOSECA LE Bración de esta Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los conyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE RERESENTA EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI, CIA. LTDA, a quienes más adelante para los efectos legales de este documento se los denominaran simplemente "LOS CEDENTES"; v. por otra parte, el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de profesión economista; POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA BURCAPESCA S.A., a quien más adelante se lo denominará simplemente como "EL CESIONARIO" .- CLAUSULA SEGUNDA .-ANTECEDENTES, "LOS CEDENTES", los cónyuges señores JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO; la señora MARIA

JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, V MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, son socios activos, de la COMPANIA BUCASVALDI CIA. LTDA, Constituida en la Ciudad de Loja el diecisiete de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Montero, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Septiembre del año dos mil once, bajo el numero dos mil novecientos cuarenta y ocho, ubicado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha en la Parroquia Benalcazar, calle República del Salvador; numero setecientos ochenta y siete, intersección Portugal, Edificio Támesis, piso cuatro, oficina cuatro, frente al Colegio Benalcazar, con una representación de participaciones en el siguiente orden: por una parte los cónyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO Y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, posee (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, poseen (8500) ocho mil quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una..- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES .- En virtud de la Cesión de participaciones sociales que se aprobó en

sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la AB. EDUARDO FALOUEZ MALA LTDA., celebrada el dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce y de los antecedentes expuestos los señores cónyuges JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, tienen a bien ceder como en efecto ceden (499) cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; los señores cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, tiene a bien ceder como en efecto cede sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (8500) ocho mil quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; las cuales han sido descritas en la cláusula segunda de antecedentes a favor de la Compañía BURCAPESCA S.A., con Ruc numero 0992874007001, Constituida el cuatro de Julio del año dos mil catorce ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jacome e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon el quince de Agosto del año dos mil Ciudadela Entre Rios. catorce, ubicada en la villa diecinueve, manzana Y- uno, debidamente representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO

BURNEO CASTILLO, y para constancia firman conjuntamente con el señor Notario, sin reservarse nada para si.-

DE LA COMI AIN	BURCAPES	TDA., A FAVOR DE LA COMPAÑIA CA S.A.
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.
Los conyugues Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y Dolores Rosa Judith Jaramillo Eguiguren	500	499
Los conyugues Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo y Carlos Eduardo Aguirre Valdivieso	500	500
María Jimena Burneo Castillo	500	500
Los conyugues Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso y Maria Augusta Castillo Carrión	8500	8500

CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El justo precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por la Cesión de Participaciones sociales, materia de esta escritura, es (\$10.000,00) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- "LA CESIONARIA" COMPAÑIA BURCAPESCA S.A., representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, declara que acepta y está conforme con la Cesión de Participaciones que le hacen a su favor" LOS CEDENTES", no teniendo nada que reclamar, ni en el presente ni en el futuro, por ningún concepto.- CLAUSULA SEXTA: AUTORIIZACIÓN.-"LOS CEDENTES autorizan CESIONARIO", el mismo que queda autorizado en el pleno ejercicio de la ley para que haga el uso legal que estime conveniente a sus intereses y realice los tramites respectivos para su legalización ante la entidad correspondiente.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTAN** SUS EFECTOS LEGALES). Firma: Abogado Silvio Carlosama

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BUCASVALDI CIA,LTDA." CELEBRADA EL 18 DICIEMBRE DE 2014.

En Guayaquil al dieciocho del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Entrerios SI.19 Mz.Y-1, se reunió, el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, por sus propios derechos, quien es propietario de quinientas (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, por sus propios derechos, propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo, por sus propios derechos propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso, por sus propios derechos, propietario de (8500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se convocó a efectos de tratar el orden del día:

 Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

Preside la sesión el señor economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y de Secretario actúa la Señora María Jimena Burneo Castillo.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y dispone tratar el orden del día:

 PRIMER PUNTO: Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110179243-8, he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda. a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 1101839296 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110013255-2 he procedido a CEUER la totalidad de las 8500 participaciones nominativas de un dólar cada una que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO

AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

	BURCAPES	
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia, Ltda	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.
Señor Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo.	500	499
Señora Silvana Cumanda María Gioconda Burneo Castillo	500	500
Maria Jimena Burneo Castillo	500	500
Señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdívieso.	8500	8500

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la empresa y Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los Socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad. Fdo.) JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO – GERENTE – SOCIO Fdo.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO – SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA; Fdo.) SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO – SOCIA; Fdo.) JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO – SOCIO.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

GERENTH - SOCIO

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. 1101839296

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. 110145844-4

SOCIA

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

C.C. 110013255-2

SOCIO



Guayaquil, 18 Diciembre del 2014

Señores.

BUCASVALDI CIA.LTDA.

Att: Representante Legal

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las signientes cesiones de participaciones sociales, dentro del capital social de la compañía BUCASVALDI CIA, LTDA.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8 he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia, Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARÍA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110183929-6 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 1/10013255-2 he procedido a CEDER la totalidad de las 8500 participaciones nominarivas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía

Bucasvaldi Cia. Ltda. : a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A , debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana , portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8

SOCIOS.

PARTICIPACIONES

Compañía Burcapesca S.A.

9999

Jorge Oswaldo Bumeo Castillo

001

TOTAL

10000

Agradeceré que, el representante legal de la compañía BURCAPESCA S.A., Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, tome nota de esta Cesión en el Libro de participaciones y socios de la compañía, y sea registrada en la Superintendencia de Compañías, declarando que tanto LA CEDENTE como EL CESIONARIO somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atenamenie,

Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

- C.C. 110179243-8

CEDENTE.

Silvana Cumanda Marla Gioconda Burneo Castillo

C.C. 110145841-4

CEDENTE.

Juan Oswaldo Burneo Valdivieso

C.C. 110013255-2

CEDENTE.

Maria Jimena Burneo Castillo C.C. 110183929-6

CEDENTE

X Compañía Burcapesea

Ec.Jorge Oswaldo Arigusto Burneo Castillo C.C. 110179743-8





BURCAPESCA, S. A.

Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía BURCAPESCA. S. A., celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el iempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el PRESIDENTE.

Atentamente

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

ACCIONISTA C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.

Samborondon, 04 de Julio del 2.014

Econ. JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 11-0179243-8

co Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

aixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

> Ab. Eloy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR DERECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. ELENTIFICACIÓN Y CEDUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

5000 M



APELLIDOS Y NOMORES BURNED CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO LUGAR DE RACOMIENTO LOJA LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACIMIENTO 1960-05-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH



FIRMA DEL CEDULADO

to. 110179243-8

FECHA DE EXPUNCIÓN 2025-07-10 CORP. RES. COVIL DE CUNTAQUIL

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

GUAYAQUIL

2013-07-10

AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTILLO MARIA AUGUSTA

LLIGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BURNEO OSWALDO APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MADRE

CU1111V2222 **ECONOMISTA** FIRMA DEL DURECTOR FTRMA DEL GOBZERNO SECCIONAL

IDECU1101792438<<<<<<<< 600525M250710ECU<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<JORGE<OSWALDO

PROFESIÓN



REPUBLICA DEL EDUADONI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0238

1101792438

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

GUAYAS FROVINCIA SAMBORONDA

сиссинестичной

PUNTILLA(BATELITE) 0





SUPERIOR ESTUDIANTE

JARAMILLO VICENTE

ESUIGUREN SAMANIEGO ALICIA

GLIAYAQUIL

2013-12-10

COMP RES CIVIL DE COMPAÇUE

IDECU1102008263<

621220F251210ECU<

JARAMILLO<

EGUIGUREN << OLONGO

LIDECUS CONTROLES

ARAMILLO<

JARAMILLO<

JARAMILLO

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ESTUDIA





















APELLICOS Y HOHBRES DEL PADRE BURNEO JUAN OSWALDO

APPLILITIOS Y NOMBRES DE LA HADRE CASTILLO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE ENPEDICIÓN GUAYAQUEL 2012-07-27

7ECHA DE ESPESACIÓN 2024-07-27 CORP. REG. COVIL DE GURYAQUEL

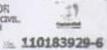
ETTT1114222

.DECU1101839296<<<<<<<< 620328F240727ECU<<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR EDEPOSIÓN GENERAL DE REGISTRO CEVIL.

MELLIDOS Y NOMBRES BURNEO CASTELLO



CÉDULA DE CIUDADANÍA



MARIA JIMENA LOJA DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACINSBITO 1952-03-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA 5550 F ESTADO CIVIL DIVORCIADO



PERMA DEL CEDULADO

REPOSLICA DEL ECUADORIO COMBEJO NACIONAL ELECTORAL SERVICE OF POTACION



005 - 0266

ELECTRICAL PRODUCTION OF THE PROPERTY.

NUMERO DE CERTIFICADO
BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON

CHNTCH

PUNTILLA(BATELITE) 9

Egenerica, Hamanitek () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



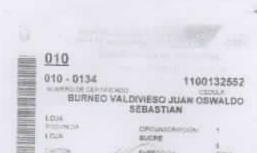


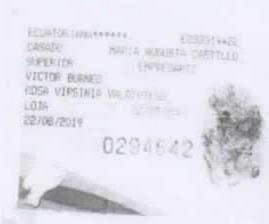














Reascos, Registro número tres mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta y clara voz, a los comparecientes, estos lo aprueban, se ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo el Notario,

de todo lo cual de le

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

C.C. No. 110200826-3

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110145844-4

CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO

C.C. No. 110062130-7

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110183929-6

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO



Morin A. Cartille de B

MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRION

C.C. No. 110013257-8

C.C. No. 110013255-2

PL.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BUCASVALDI S.A.

LOS CEDENTES

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

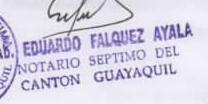
P.L.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A

EL CESIONARIO

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.





TECUMORIE

2015 11 01 005 000954

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, que otorga el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y otros, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía BUCASVALDI COMPAÑÍA LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja el diecisiete de agosto del dos mil once.Loja, 05 de Junio del 2015











TRÁMITE NÚMERO: 53522	
-2700321220031111.	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	771
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUCASVALDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9999 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2948 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDES

any der Canton Cullo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/09/2014

FEC. CONSTITUCION:

15/08/2014

FEC. INSCRIPCION:

03/09/2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Telefono Domicilio: 042097572 Celular: 0999689999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

0

6- Quanto Julius
FIRMA DEL CONTIBUBLIYENTE

FILDERS TO PROPERTY AS INTERIORS

Se virificaçõe los documentos de identidad y certificaçõe de votación originales presentações pertenecen al contribuyente.

Declaro que los datos contenidos en este documento ada exactos y verdaderos, titular que en este de ella significación de la Ley del RUC. Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO 001

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Referencia: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042097572 Celular. 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

ONTRIBUYENTE

Seva y certif exenecen as contribuyente. 2014 SERVICIO DE REACTAS INVERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsación de del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55



CASTILLO CARRION ROPIOS DEFECHOS Y

BURNEO CASTILLO,

GERENTE

2015-09-15-07-P2304 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES LOS SENORES OTORGAN OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, GIOCONDA CUMANDA MARIA BURNEO CASTILLO. CARLOS **EDUARDO** AGUIRRE VALDIVIESO. MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, A SEÑOR FAVOR JORGE OSWALDO AUGUSTO SURCAPESCA S.A.-Los CASTILLO EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL BURCAPESCA S.A.-CUANTIA: \$10.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil quince, ante mi Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo de este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte los cónyuges sefferes

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI COMPAÑIA LTDA., tal como consta en el acta de la Junta General de Socios que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO. casado, Economista, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS OUE REPRESENTA COMO GERENTE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.-Los GENERAL comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto, doy fe.- Bien instruidos en el de esta Escritura de CESIÓN DE objeto v resultados PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden con amplia y entera libertad, me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las cláusulas que a continuación se expresan:

LAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la AR EDUARDO FALOSECA LE Bración de esta Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los conyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de Profesión Economista, DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, casada, ejecutiva; los cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, casada, ejecutiva, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, casado, oftalmólogo; MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, ejecutiva; y los cónyuges JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, casado, ejecutivo, y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, casada, ejecutiva; TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE RERESENTA EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI, CIA. LTDA, a quienes más adelante para los efectos legales de este documento se los denominaran simplemente "LOS CEDENTES"; v. por otra parte, el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de estado civil casado, de profesión economista; POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A., a quien más adelante se lo denominará simplemente como "EL CESIONARIO" .- CLAUSULA SEGUNDA .-ANTECEDENTES, "LOS CEDENTES", los cónyuges señores JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO; la señora MARIA

JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, V MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, son socios activos, de la COMPANIA BUCASVALDI CIA. LTDA, Constituida en la Ciudad de Loja el diecisiete de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Montero, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Septiembre del año dos mil once, bajo el numero dos mil novecientos cuarenta y ocho, ubicado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha en la Parroquia Benalcazar, calle República del Salvador; numero setecientos ochenta y siete, intersección Portugal, Edificio Támesis, piso cuatro, oficina cuatro, frente al Colegio Benalcazar, con una representación de participaciones en el siguiente orden: por una parte los cónyuges señores, JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; los cónyuges señores SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO Y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, poseen (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, posee (500) quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, poseen (8500) ocho mil quinientas participaciones nominativas de un dólar cada una..- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES .- En virtud de la Cesión de participaciones sociales que se aprobó en

sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la AB. EDUARDO FALOUEZ MALA LTDA., celebrada el dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce y de los antecedentes expuestos los señores cónyuges JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN, tienen a bien ceder como en efecto ceden (499) cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; los señores cónyuges SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO y CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; la señora MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, divorciada, tiene a bien ceder como en efecto cede sus (500) quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; y los cónyuges señores JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO y MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRIÓN, tienen a bien ceder como en efecto ceden sus (8500) ocho mil quinientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un dólar cada una; las cuales han sido descritas en la cláusula segunda de antecedentes a favor de la Compañía BURCAPESCA S.A., con Ruc numero 0992874007001, Constituida el cuatro de Julio del año dos mil catorce ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jacome e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon el quince de Agosto del año dos mil Ciudadela Entre Rios. catorce, ubicada en la villa diecinueve, manzana Y- uno, debidamente representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO

BURNEO CASTILLO, y para constancia firman conjuntamente con el señor Notario, sin reservarse nada para si.-

DE LA COMPAÑIA BUCASVALDI CIA. LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑIA BURCAPESCA S.A.			
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.	
Los conyugues Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y Dolores Rosa Judith Jaramillo Eguiguren	500	499	
Los conyugues Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo y Carlos Eduardo Aguirre Valdivieso	500	500	
María Jimena Burneo Castillo	500	500	
Los conyugues Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso y Maria Augusta Castillo Carrión	8500	8500	

CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El justo precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por la Cesión de Participaciones sociales, materia de esta escritura, es (\$10.000,00) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- "LA CESIONARIA" COMPAÑIA BURCAPESCA S.A., representada por su Gerente General Economista señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, declara que acepta y está conforme con la Cesión de Participaciones que le hacen a su favor" LOS CEDENTES", no teniendo nada que reclamar, ni en el presente ni en el futuro, por ningún concepto.- CLAUSULA SEXTA: AUTORIIZACIÓN.-"LOS CEDENTES autorizan CESIONARIO", el mismo que queda autorizado en el pleno ejercicio de la ley para que haga el uso legal que estime conveniente a sus intereses y realice los tramites respectivos para su legalización ante la entidad correspondiente.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTAN** SUS EFECTOS LEGALES). Firma: Abogado Silvio Carlosama

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BUCASVALDI CIA,LTDA." CELEBRADA EL 18 DICIEMBRE DE 2014.

En Guayaquil al dieciocho del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Entrerios SI.19 Mz.Y-1, se reunió, el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, por sus propios derechos, quien es propietario de quinientas (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora Maria Jimena Burneo Castillo, por sus propios derechos, propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Silvana Cumanda Maria Gioconda Burneo Castillo, por sus propios derechos propietaria de (500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdivieso, por sus propios derechos, propietario de (8500) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se convocó a efectos de tratar el orden del día:

 Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

Preside la sesión el señor economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO y de Secretario actúa la Señora María Jimena Burneo Castillo.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y dispone tratar el orden del día:

 PRIMER PUNTO: Cesión de participaciones sociales que realizan los socios de la Compañía BUCASVALDI CIA. LTDA a favor de la compañía BURCAPESCA S.A.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110179243-8, he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda. a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 1101839296 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 110013255-2 he procedido a CEUER la totalidad de las 8500 participaciones nominativas de un dólar cada una que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A con RUC # 0992874007001, debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO

AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

	BURCAPES	Ser 8 (1911 81
Socios	Participaciones Sociales de la Compañía Bucasvaldi Cia, Ltda	Cesión de participaciones sociales a favor de la Compañía Burcapesca S.A.
Señor Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo.	500	499
Señora Silvana Cumanda María Gioconda Burneo Castillo	500	500
Maria Jimena Burneo Castillo	500	500
Señor Juan Oswaldo Sebastián Burneo Valdívieso.	8500	8500

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la empresa y Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los Socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad. Fdo.) JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO – GERENTE – SOCIO Fdo.) MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO – SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA; Fdo.) SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO – SOCIA; Fdo.) JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO – SOCIO.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

GERENTH - SOCIO

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. 1101839296

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. 110145844-4

SOCIA

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

C.C. 110013255-2

SOCIO



Guayaquil, 18 Diciembre del 2014

Señores.

BUCASVALDI CIA.LTDA.

Att: Representante Legal

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las signientes cesiones de participaciones sociales, dentro del capital social de la compañía BUCASVALDI CIA, LTDA.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8 he procedido a CEDER 499 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia, Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110145844-4 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

MARÍA JIMENA BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110183929-6 he procedido a CEDER la totalidad de las 500 participaciones nominativas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda.; a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A., debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8.

JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 1/10013255-2 he procedido a CEDER la totalidad de las 8500 participaciones nominarivas de un dólar cada una, que poseo en el capital de la compañía

Bucasvaldi Cia. Ltda. : a favor de la COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A , debidamente representada por su Gerente General Economista JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana , portador de la cedula de ciudadanía 110179243-8

SOCIOS.

PARTICIPACIONES

Compañía Burcapesca S.A.

9999

Jorge Oswaldo Bumeo Castillo

001

TOTAL

10000

Agradeceré que, el representante legal de la compañía BURCAPESCA S.A., Economista Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo, tome nota de esta Cesión en el Libro de participaciones y socios de la compañía, y sea registrada en la Superintendencia de Compañías, declarando que tanto LA CEDENTE como EL CESIONARIO somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atenamenie,

Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

- C.C. 110179243-8

CEDENTE.

Silvana Cumanda Marla Gioconda Burneo Castillo

C.C. 110145841-4

CEDENTE.

Juan Oswaldo Burneo Valdivieso

C.C. 110013255-2

CEDENTE.

Maria Jimena Burneo Castillo C.C. 110183929-6

CEDENTE

X Compañía Burcapesea

Ec.Jorge Oswaldo Arigusto Burneo Castillo C.C. 110179743-8





BURCAPESCA, S. A.

Samborondon, Julio 04 del 2.014

Sr. Econ.

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía BURCAPESCA. S. A., celebrada el día 04 de Julio del año 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el iempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

BURCAPESCA. S. A., se constituyó el día 04 de Julio del 2.014, ante la Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con el PRESIDENTE.

Atentamente

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO

ACCIONISTA C.C. No. 11-0013255-2

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA. S.A.

Samborondon, 04 de Julio del 2.014

Econ. JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 11-0179243-8

co Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

aixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 759

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7882 a 7886 con el número de inscripción 652 celebrado entre: ([BURCAPESCA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

> Ab. Eloy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR DERECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. ELENTIFICACIÓN Y CEDUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

5000 M



APELLIDOS Y NOMORES BURNED CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO LUGAR DE RACOMIENTO LOJA LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACIMIENTO 1960-05-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO JARAMILLO EGUIGUREN DOLORES ROSA JUDITH



FIRMA DEL CEDULADO

to. 110179243-8

FECHA DE EXPUNCIÓN 2025-07-10 CORP. RES. COVIL DE CUNTAQUIL

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

GUAYAQUIL

2013-07-10

AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTILLO MARIA AUGUSTA

LLIGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BURNEO OSWALDO APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MADRE

CU333V2222 **ECONOMISTA** FIRMA DEL DURECTOR FTRMA DEL GOBZERNO SECCIONAL

IDECU1101792438<<<<<<<< 600525M250710ECU<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<JORGE<OSWALDO

PROFESIÓN



REPUBLICA DEL EDUADONI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0238

1101792438

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

GUAYAS FROVINCIA SAMBORONDA

сиссинестичной

PUNTILLA(BATELITE) 0





SUPERIOR ESTUDIANTE

JARAMILLO VICENTE

ESUIGUREN SAMANIEGO ALICIA

GLIAYAQUIL

2013-12-10

COMP RES CIVIL DE COMPAÇUE

IDECU1102008263<

621220F251210ECU<

JARAMILLO<

EGUIGUREN << OLONGO

LIDECUS CONTROLES

ARAMILLO<

JARAMILLO<

JARAMILLO

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ARAMILLO

ESTUDIANTE

ESTUDIA





















APELLICOS Y HOHBRES DEL PADRE BURNEO JUAN OSWALDO

APPLILITIOS Y NOMBRES DE LA HADRE CASTILLO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE ENPEDICIÓN GUAYAQUEL

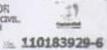
2012-07-27 7ECHA DE ESPESACIÓN 2024-07-27 CORP. REG. COVIL DE GURYAQUEL



.DECU1101839296<<<<<<<< 620328F240727ECU<<<<<<<<< BURNEO<CASTILLO<<MARIA<JIMENA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR EDEPOSIÓN GENERAL DE REGISTRO CEVIL.



CÉDULA DE CIUDADANÍA



MARIA JIMENA LOJA DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO PECHA DE NACINSBITO 1952-03-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA 5550 F ESTADO CIVIL DIVORCIADO

MELLIDOS Y NOMBRES BURNEO CASTELLO



PERMA DEL CEDULADO

REPOSLICA DEL ECUADORIO COMBEJO NACIONAL ELECTORAL

SERVICE OF POTACION

ELECTRICAL PRODUCTION OF THE PROPERTY.



005 - 0266

NUMERO DE CERTIFICADO
BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON

CHNTCH

PUNTILLA(BATELITE) 9

Egenerica, Hamanitek () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



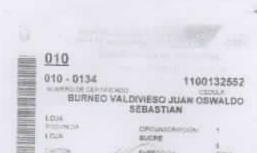


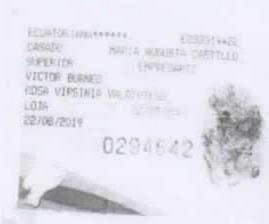














Reascos, Registro número tres mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta y clara voz, a los comparecientes, estos lo aprueban, se ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo el Notario,

de todo lo cual de le

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

C.C. No. 110200826-3

SILVANA CUMANDA MARIA GIOCONDA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110145844-4

CARLOS EDUARDO AGUIRRE VALDIVIESO

C.C. No. 110062130-7

MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110183929-6

JUAN OSWALDO SEBASTIAN BURNEO VALDIVIESO



Morin A. Cartille de B

MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRION

C.C. No. 110013257-8

C.C. No. 110013255-2

PL.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BUCASVALDI S.A.

LOS CEDENTES

JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO

C.C. No. 110179243-8

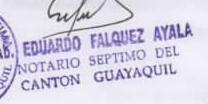
P.L.D.Q.R DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A

EL CESIONARIO

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.





TEDUADOR

2015 11 01 005 000954

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, que otorga el señor Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo y otros, y que antecede, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía BUCASVALDI COMPAÑÍA LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja el diecisiete de agosto del dos mil once.Loja, 05 de Junio del 2015











TRÁMITE NÚMERO: 53522	
-2700321220031111.	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	771
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUCASVALDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9999 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2948 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDE

any der Canton Cullo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/09/2014

FEC. CONSTITUCION:

15/08/2014

FEC. INSCRIPCION:

03/09/2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Telefono Domicilio: 042097572 Celular: 0999689999 Email: oburneo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

0

6- Quenel de Julium FIRMA DEL CONTIDUENTE

FLOWS THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Se virificaçõe los documentos de identidad y certificaçõe de votación originales presentações pertenecen al contribuyente.

Declaro que los datos contenidos en este documento aon exactos y verdaderos, tratadiçõe examo la responsação fagar que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SR

NUMERO RUC:

0992874007001

RAZON SOCIAL:

BURCAPESCA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001 ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 19 Referencia: ARRIBA DEL SUPERMARKET ENTRE RIOS Manzana: Y1 Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042097572 Celular: 0999889999 Email: oburneo@hotmail.com

6- SIMULAN JUMMUSI FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SRi y certificate de la contribuyente.

CERVIDIO DE REMTAS MITARNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsación de la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Heuarie: LOCROSO100

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2014 13:20:55